

04 NOV 2022

ANGOL,

002581

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 753, del 05 de Julio de 2022, que aprueba el Convenio Subvención "FONDOS CONCURSABLES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, MUNICIPALIDADES, AÑO 2022", suscrito entre el GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA y la MUNICIPALIDAD DE ANGOL", para financiar el proyecto denominado "EDUCACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE ANGOL".
2. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública "EDUCACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE ANGOL".
3. El Decreto Exento N° 2319 de fecha 07 de Octubre del año 2022, que nombra a la comisión para la evaluación y selección de la oferta de la Propuesta Pública "EDUCACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE ANGOL" ID 2743-62-LE-22.
4. El Acta de Apertura y Evaluación realizada por la comisión, de fecha 11 de Octubre de 2022, con la Providencia del Sr. Alcalde aceptando lo propuesto por la comisión de adjudicar a la UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA, RUT 87.912.900-1, la Propuesta Pública "EDUCACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE ANGOL" ID 2743-62-LE-22, en la suma de \$ 17.900.000, con una duración de 22 días corridos de ejecución.
5. El Decreto Exento N° 2343 de fecha 12 de Octubre del año 2022, que acepta la oferta presentada por la UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA, RUT 87.912.900-1, para la ejecución de la Propuesta Pública "EDUCACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE ANGOL" ID 2743-62-LE-22, en la suma de \$17.900.000, con una duración de 22 días corridos de ejecución.
6. La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
7. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
8. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Necesidad de ejecutar el proyecto "EDUCACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE ANGOL".

DECRETO:

1. Apruébase el contrato para la ejecución del proyecto "EDUCACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE ANGOL", ID 2743-62-LE22, suscrito entre la I. Municipalidad de Angol y la UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA, RUT 87.912.900-1, en la suma de \$17.900.000, con una duración de 22 días corridos de ejecución.
2. Devuélvase la Garantía por Seriedad de la Oferta al Siguiente Oferente:
 - Boleta de Garantía N° 56376, por un monto de \$600.000, Banco Santander, Oferente UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA.
3. Designese de Inspector Técnico para la supervisión de la Propuesta Pública "EDUCACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE ANGOL", al Jefe de Aseo Ornato y Medio Ambiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



JENN/AUM/CRL/rbs

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Secpla
- Medio Ambiente
- Administración
- Transparencia
- Of. partes